



FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 (777) 244 63 31 (1777) 244 63 3	Nombre	e del trámite o servicio:	Dotación Alimentaria Adulto Mayor y Discapacidad y por Condición Prioritaria de Salud.			
del Servidor público responsable del trámite o servicio. En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite y en qué casos? Medio de presentación del trámite o servicio. Horario de Atención al público. Plazo oficial máximo de resolución Vigencia. Ante el silencio de la autoridad aplica Requisitos y documentos anexo que se requieren No. Acta de Nacimiento Actualizado 1 Acta de Nacimiento Actualizado 2 CURP Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. Enlace. Unica sede. Endace. Unica sede. Unica sede. Unica sede. Endace. Unica sede. Endacy on a teracida de decatorios de edad y/o en caso sor cursos. Unica sede. Endace. Unica sede. Endacy on a teracida de decatorios de edad vulnerables, as como Adulto Mayor de 60 a 67 años de edad volo en caso ser cursos. Presencial. Presencial. Prese	Administrativa responsable del		Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos. Av. Tezontepec s/n, Col. Centro Jiutepec, Morelos C.P. 62550 (777) 244 63 31			
Couién presenta el trámite y en qué casos? Lo puede solicitar Padres o (tutor) Familia cercana si son menores de edad y/o en caso por Discapacidad vulnerables, así como Adulto Mayor de 60 a 67 años de edad de escasos recursos.	Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.					
caso por Discapacidad vulnerables, así como Adulto Mayor de 60 a 67 años de edad de escasos recursos. Presencial. Presencial. Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. Por el tiempo establecido y autorizado, en un periodo de 11 meses. Y está sujeto a cambios por dicha institución (DIF ESTATAL) Ante el silencio de la autoridad aplica Requisitos y documentos anexo que se requieren No. Requisitos y documentos anexo que se requieren No. Curp Actualizado 1 Acta de Nacimiento Actualizada 2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Afrea de pago:			Única sede.			
Horario de Atención al público. Plazo oficial máximo de resolución Vigencia. Ante el silencio de la autoridad aplica Requisitos y documentos anexo que se requieren No. 1 Acta de Nacimiento Actualizada 2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía interior del domicilio. Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. Se resuelve dentro de un plazo de 30 días hábiles. Por el tiempo establecido y autorizado, en un periodo de 11 meses. Y está sujeto a cambios por dicha institución (DIF ESTATAL) Afirmativa Ficta. Original Copia 1 1 2 CURP Actualizado 1 1 5 Comprobante de Domicilio 1 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:			caso por Discapacidad vulnerables, así como Adulto Mayor de 60 a 67 años de			
Plazo oficial máximo de resolución Vigencia. Por el tiempo establecido y autorizado, en un periodo de 11 meses. Y está sujeto a cambios por dicha institución (DIF ESTATAL) Ante el silencio de la autoridad aplica Requisitos y documentos anexo que se requieren No. 1 Acta de Nacimiento Actualizada 2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Area de pago:			Presencial.			
Por el tiempo establecido y autorizado, en un periodo de 11 meses. Y está sujeto a cambios por dicha institución (DIF ESTATAL) Ante el silencio de la autoridad aplica Requisitos y documentos anexo que se requieren No. 1 Acta de Nacimiento Actualizada 1 CURP Actualizado 1 Credencial INE Actualizado 1 Fotografía Cuerpo Completo 1 Fotografía Cuerpo Completo 1 Fotografía de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Area de pago:	Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.			
Ante el silencio de la autoridad aplica Requisitos y documentos anexo que se requieren No. Requisitos y documentos anexo que se requieren No. CURP Acta de Nacimiento Actualizada 1 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Afrea de pago:	Plazo oficial máximo de resolución		Se resuelve dentro de un plazo de 30 días hábiles.			
Requisitos y documentos anexo que se requieren No. Original Copia 1 Acta de Nacimiento Actualizada 2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Area de pago:	Vigencia.					
Requisitos y documentos anexo que se requieren No. Original Copia 1 Acta de Nacimiento Actualizada 2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Area de pago:			Afirmativa Ficta.			
1 Acta de Nacimiento Actualizada 2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Area de pago:						
2 CURP Actualizado 3 Credencial INE Actualizado 4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Area de pago:					Original	Copia
3 Credencial INE Actualizado 1 4 Fotografía Cuerpo Completo 1 5 Comprobante de Domicilio 1 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 1 8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:						-
4 Fotografía Cuerpo Completo 5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:						
5 Comprobante de Domicilio 6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:						1
6 Credencial de Discapacidad y/o Diagnostico medico avalado por alguna institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:	4					1
institución de Salud Pública (condición de salud) 7 Fotografía fachada del domicilio. 8 Fotografía interior del domicilio. Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:	5	Comprobante de Domicilio				1
8 Fotografía interior del domicilio. 1 Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:	6					1
Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:	7	Fotografía fachada del domicilio.			1	
1 &	8	Fotografía interior del domicilio.			1	
Gratuito No aplica		Costo y forma de determinar el s	monto:	Área	de pago:	
		Gratuito		No aplica		

Observaciones Adicionales:

Una vez que la Persona forma parte del padrón de Beneficiarios, se dan 2 días como límite para poder recoger la Dotación Alimentaria, se dará de baja del padrón de Beneficiarios aquellas personas que no se localicen o no avisen si salen del estado por algún tipo de emergencia, el día de entregas se tomaran todas las medidas sanitarias, de las cuales se les hace mención que se presenten de la siguiente manera: traer cubre bocas, asistir solamente la persona a recibir el beneficio, traer su propio bolígrafo, se les proporcionara gel antibacterial y toma de temperatura, así mismo la sana distancia.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los Requisitos que se solicitan, la vigencia es válido solo en el servicio que se trata, una vez que la persona es beneficiada en el programa, el apoyo se brinda por un periodo aproximado de 11 meses y está sujeto a cambios.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

"AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA
NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE
ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2023".Fecha de emisión: 21 de
diciembre de 2022.Medio de consulta: La versión íntegra de la EIASADC está disponible en las siguientes
direcciones electrónicas: Página web institucional: http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2022/12/EIASADC_2023.pdf. Liga Adicional: www.dof.gob.mx/2023/DIF/EIASADC_2023.pdf

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5726 Alcance, 2019/07/17. Última Reforma 03/02/2021.

Artículo 5 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6163, de fecha18/01/2023.

Artículos 21,22, 27 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4808, de fecha 2010/06/09. Última Reforma 16/12/2020.

Artículo 66, fracción I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, publicado No. 5516, de fecha 2017/07/26. Última reforma 21/03/2018.

PROTESTA CIUDADANA.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisaria del Sistema Municipal DIF Jiutepec

Av. Tezontepec, s/n, Col. Centro Jiutepec, Morelos, C.P. 62550

(777) 244 63 31

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

comisariadifjiutepec2021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.